

RESOLUCION N° 48/2013

Paraná, 6 de mayo de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución de fecha 18 de Octubre del año 2012 dispone que quien se halle desempeñando un cargo de Fiscal Auxiliar Interino y posea la titularidad como Secretario -sea de Instrucción, Correccional o de Cámara-, podrá ser confirmado como Fiscal Auxiliar a su petición en las jurisdicciones en donde se encuentra en aplicación el nuevo Código Procesal Penal, previo informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de donde dependa.-

La Dra. Carolina Ines Costa, actual Fiscal Auxiliar Interina de la localidad de Galeguaychú, fué confirmada Secretaria Titular del Juzgado de Instrucción N° 1 de Galeguaychú en fecha 28/08/2011.-

Por ello, contando con informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Galeguaychú, y con la autorización para la confirmación solicitada por la Dra. Costa por parte del Excmo. S.T.J.; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

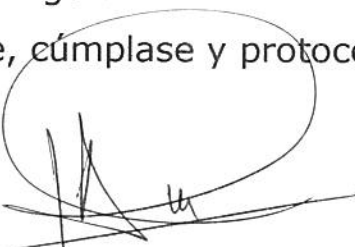
1º) DESIGNAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR de la Localidad de GUALEGUAYCHU, a la Dra. CAROLINA INES COSTA -actual Fiscal Auxiliar Interina de Galeguaychú-, a partir de la toma de posesión del

respectivo cargo.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio Daniel Derudi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-



Amilcar Luciano
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libraron oficios no 219 y 220 al S.T.J y
al Sr. Fiscal Coordinador de Gualeguaychú,
Const.*

Oscar Adrián Dosba
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL